

LA SERENA, 03 JUN 2022

VISTOS Y CONSIDERANDO

La solicitud de patente comercial presentada por JUAN CARLOS URIBE ROBLES,

para ejercer una actividad lucrativa, en la dirección,

COMPAÑIAS, comuna de La Serena, en el giro de MICROEMPRESA FAMILIAR, ELABORACIÓN DE

COMIDA AL PASO, la documentación adjunta a la solicitud, en las que consta haber dado
cumplimiento a los requerimientos legales exigidos para este trámite, lo que se encuentra debidamente
validado por el Jefe de Sección Patentes Comerciales; el Decreto Alcaldicio N° 3288, de fecha 13 de
septiembre de 2016, que delegó en el Director de Administración y Finanzas la facultad de firmar bajo
la fórmula "por orden del Alcalde" los Decretos que otorguen, entre otros, patentes para el ejercicio de
una actividad lucrativa; la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza; el Plan
Regulador Comunal de La Serena y su Ordenanza Local; el Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas
Municipales; el Decreto Nº 484 que establece el Reglamento para la aplicación de los artículos 23° y
siguientes del Título IV del DL. Nº 3.063, de 1979, D.S. Nº 977, de 1997, del Ministerio de Salud, que
aprobó el Reglamento Sanitario de los Alimentos, la Ley N° 19.880, que establece Bases de los
Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la
Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y la Ley
N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

OTÓRGUESE patente comercial, asignando el Rol N° 221255 a nombre de JUAN CARLOS URIBE ROBLES, para ejercer una actividad lucrativa, en la dirección,

LAS COMPAÑIAS, comuna de La Serena, en el giro de MICROEMPRESA FAMILIAR, ELABORACIÓN DE COMIDA AL PASO, a contar del 18/5/2022.

Anótese, notifíquese, cúmplase y archívese

SECRETARIO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL

MILLARAY CARRASCO REYES
DIRECTORA (S) DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Por/Orden del Alcalde

Distribución:

ALIDAD O

- Dirección de Administración y Finanzas

- Departamento de Rentas

- Sección Patentes Comerciales

MCR/HLMV/SylM/NGC/je